



FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO DE DERECHO

LEY 29719 QUE PROMUEVE LA CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA Y LA
INTEGRIDAD PERSONAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA E.P.M
N°14876 DEL DISTRITO DE SALITRAL – SULLANA

TESIS PARA OPTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN DERECHO

AUTOR:

AVILA OTERO, BRIAN RENATO

ASESOR:

Abg.LÓPEZ VILELA, MAXIMINA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Violencia y Desarrollo

PIURA- PERÚ

2013

Jurado calificador

Dr. Leonel Villalta Urbina
Presidente

Dra. Máxima López Vilela
Vocal

Dra. Ángela Inés Pingo More
Secretario

DEDICATORIA

A MIS PADRES CARLOS Y EMELADA

Mi profundo amor por el sacrificio que realizan a diario, y porque nunca negaron su apoyo material espiritual y moral, a quienes entrego el fruto de su labor.

A MIS HERMANOS GROVER Y WENDY

Por todo el amor y cariño que me brindan a diario, los amo.

Brian

AGRADECIMIENTO

A mi padre que ya no está y a mi madre que aún me acompaña, por estar ahí cuando más los necesito. A mis hermanos, por el modelo a seguir, son mi fuente de inspiración. A mis amigos, por animarme a avanzar y no quedarme cada vez que parecía que las fuerzas me dejaban. A la UCV-Piura, por acogerme como una casa este tiempo y darme las facilidades para realizar mi sueño de ser abogado. A la Dra. Maximina y a La Dra. Angella, por su disposición como asesores y por enseñarme a solucionar los problemas que presentaba esta tesis, por su calidad de seres humanos y mantener siempre el buen humor. Porque sin la ayuda de ustedes no hubiese sido posible la presente investigación.

El Autor.

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo Brian Renato Avila Otero con DNI N° 46941410, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, Escuela de Derecho, declaro bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo

Piura, 16 de enero de 2014

BRIAN RENATO AVILA OTERO

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado, presento ante ustedes la Tesis Titulada "LEY 29719 QUE PROMUEVE LA CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA E.P.M N°14876 DEL DISTRITO DE SALITRAL – SULLANA" Esta tesis ha sido desarrollada con la finalidad de establecer si la ley N°29719 que promueve la convivencia sin violencia en la IIEE. cumple con garantizar la integridad personal de los niños y niñas de las IIEE. del Distrito de Salitral – Sullana, en cumplimiento de Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo para obtener el Título Profesional de Abogado.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

El Autor

Índice	
CARÁTULA	
JURADO CALIFICADOR	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD.....	iv
PRESENTACIÓN	v
INDICE.....	vi
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	10
II. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	21
2.1. Aproximación temática.....	21
2.1.1. Concepto de Bullying.....	21
2.1.2. Características.....	23
2.1.3. Fenómeno Social.....	23
2.1.4. Roles principales.....	27
2.1.5. Formas en la secuelas se manifiesta el bullying, efectos a corto y largo plazo en los implicados.....	28
2.1.6. Perfil de riesgo de victimización, de ser acosador y convivencia en el colegio, aula y hogar.....	29
2.1.7. Principio del Interés Superior del Niño.....	31
2.1.8. Carácter interpretativo del Principio del Interés Superior del Niño.....	38
2.1.9. Ley N°29719 que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.....	42
2.1.10. Principios que rigen la ley N°29719.....	43
2.1.11. Órganos responsables.....	43
2.2. Formulación del problema.....	44
2.3. Justificación teórico-práctico.....	44
2.4. Relevancia.....	46
2.5. Contribución.....	47
2.6. Objetivos.....	47
2.6.1. Objetivo general.....	47
2.6.2. Objetivos específicos.....	47
2.7. Hipótesis.....	48
III. MARCO METODOLÓGICO.....	48
3.1. Unidades temáticas.....	48
3.1.1. Definición conceptual.....	48
3.1.2. Categorización.....	51
3.2. Metodología.....	52
3.2.1. Tipo de estudio.....	52
3.2.2. Diseño.....	53
3.3. Escenario de estudio.....	53
3.4. Categorización de sujetos.....	54
3.5. Procedimiento de investigación.....	55
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	57
3.7. Mapeamiento	59

3.8. Tratamiento de la Información.....	60
3.8.1. Selección de la Información.....	60
3.8.2. La interpretación de la información.....	60
IV. RESULTADOS.....	61
4.1. Descripción de Resultados.....	61
4.1.1. Fundamentación de objetivos.....	61
4.1.2. Fundamentación de formulación del problema.....	79
4.2. Teorización de unidades temáticas.....	81
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	84
V. CONCLUSIONES.....	90
VI. RECOMENDACIONES.....	92
VII. REFERENCIA	
VIII. BIBLIOGRÁFICA.....	97
IX. ANEXOS	

RESUMEN

Bajo el título de "Ley N°29719 que promueve la convivencia sin violencia y la integridad de personal de los niños y niñas de la E.P.M N°14876 del Distrito de Salitral- Sullana", la presente investigación tiene por objeto establecer si la ley N°29719 cumple o no con garantizar la integridad personal de los niños y niñas de la Escuela Primaria de Menores N°14876 perteneciente al distrito de Salitral Sullana. Para ello se contrasta y analiza el bullying con el derecho comparado como lo son Chile, Puerto Rico, Canadá y México. Dicha comparación servirá como base para una futura ampliación de los artículos 4, 8, 18, 19 y 21 de la ley N°29719. Es importante la contrastación de lo prescrito por la ley denominada Anti - bullying con la realidad social correspondiente al ámbito educativo, con la finalidad de contrastar su cumplimiento, conocimiento e implementación en base a una convivencia democrática.

Palabras claves: Acoso escolar o Bullying, Convivencia Democrática, Equipo responsable, Medidas Correctivas, Interés Superior del niño.

ABSTRACT

Under the title of "AN ACT PROMOTING 29719 VIOLENCIAY LIVING WITHOUT THE HUMANE TREATMENT OF CHILDREN EPM No. 14876 DISTRICT SALITRAL - SULLANA " this investigation is to establish whether the law N ° 29719 meets or no expectations as to ensure humane treatment of children of Primary School No. 14876 children belonging to the district of Saltpeter Sullana . This is contrasted with bullying and analyzes the comparative law such as Chile, Puerto Rico, Canada and Mexico. This comparison will serve as a basis for future expansion of the articles 4, 8, 18, 19 and 21 of Act No. 29719. It is important to contrast than prescribed by law called Anti - bullying social reality for the education sector, in order to contrast its performance, knowledge and implementation based on a democratic coexistence.

Keywords: Bullying and Bullying, Democratic Coexistence, leadership team, Corrective Action , Best Interest of the Child .